

**V CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN  
EN EDUCACIÓN SUPERIOR: NUEVAS TENDENCIAS PARA EL CAMBIO EN LA  
ENSEÑANZA SUPERIOR DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

**Juan José Hinojosa Torralvo**

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario*

*Universidad de Málaga. Campus de Excelencia Internacional.*

ORCID: 0000-0002-2956-5465

[jjhinojosa@uma.es](mailto:jjhinojosa@uma.es)

**Yeray Villegas Almagro**

*Doctorando del Área de Derecho Financiero y Tributario*

*Universidad de Málaga. Campus de Excelencia Internacional.*

ORCID: 0000-0002-2858-5587

[yeray@uma.es](mailto:yeray@uma.es)

## **El cine en la enseñanza-aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario<sup>1</sup>**

El uso del cine como metodología en el proceso de enseñanza-aprendizaje es una constante en los estudios de innovación docente. Sin embargo, no por ello resulta limitada su utilidad; todo lo contrario. El papel que el material cinematográfico ha adquirido en la última década, a raíz de la proliferación de las plataformas de contenido, es significativo. Y ello le convierte en una herramienta atractiva y eficaz en la formación transversal del estudiante.

---

<sup>1</sup> Esta contribución se enmarca en el Proyecto de Innovación Educativa: “*La potenciación de la perspectiva profesional como elemento decisivo para una mejor adquisición de competencias por el estudiantado en el aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario*” (PIE22-132), financiado por la Universidad de Málaga, cuyo IP es el Prof. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo.

Los objetivos principales de esta experiencia son: fomentar la identificación de los componentes esenciales que dan origen a los problemas y fenómenos jurídico-tributarios; estimular un pensamiento crítico y estratégico en la solución de los referidos problemas; y potenciar la capacidad de expresión a través de la argumentación jurídica.

El método utilizado consiste en el visionado de la película “Nacional III” y del documental “Hechos Probados”, en las asignaturas de Procedimientos Tributarios Aplicados y Planificación Fiscal, respectivamente. Posteriormente, los estudiantes deben llevar a cabo un breve trabajo en grupo, a partir de un formulario orientativo y la aplicación de los conocimientos adquiridos. Finalmente, los estudiantes exponen en el aula, a modo de debate, las conclusiones alcanzadas.

El uso de este medio proporciona una mejor comprensión de la materia tributaria en todos los aspectos de la vida, reflejados tanto en la película, como en el documental. Esto permite a los estudiantes afianzar los conocimientos teóricos adquiridos y comprender su aplicación práctica.

Los resultados obtenidos han puesto de manifiesto que el cine favorece el actual proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito del Derecho Público y, más concretamente, del Derecho Financiero y Tributario. La interdisciplinariedad de este medio lo convierte en una metodología capaz de desarrollar las habilidades y competencias de los futuros profesionales del sector jurídico.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ANDRÉS MOLINA, O. y JIMÉNEZ BERNAL, M. (2022). “El uso del cine como recurso audiovisual en la enseñanza del Derecho”. En *Desafíos actuales de la innovación docente en ciencias jurídicas y sociales* (pp. 9-18). Dykinson, Madrid.

CARRIÓN MORILLO, D. (2022). “Algunas razones por las que el cine clásico, como herramienta docente, es más recomendable que el cine moderno”. En *Desafíos actuales de la innovación docente en ciencias jurídicas y sociales* (pp. 39-52). Dykinson, Madrid.

DE LUCAS MARTÍN, F.J. (2014). “Sobre Cine, Literatura y Derecho: una aproximación”, *Revista de Educación y Derecho*, núm. 9.

GARCÍA GUERRERO, D. (2022). “El documental «hechos probados» como herramienta audiovisual en el aula para el estudio de la tutela de los derechos del

contribuyente frente a la Hacienda Pública”. En *Desafíos actuales de la innovación docente en ciencias jurídicas y sociales* (pp. 114-127). Dykinson, Madrid.

QUESADA SÁNCHEZ, A.J. (2021). *Docencia en asignaturas jurídicas y cine: fichas de trabajo*. Colex, A Coruña.

RIVAYA, B. (2019). “El Derecho visto por Berlanga”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, núm. 40, 292-310.

RUIZ SANZ, M. (2014). “Instruir en Derecho y Cine: una apuesta entre elecciones y pasiones”, *Revista de Educación y Derecho*, núm. 9.

SEDEÑO LÓPEZ, J.F. (2022). “El empleo del cine en Derecho Financiero y Tributario y otras asignaturas con contenido jurídico”. En *Desafíos actuales de la innovación docente en ciencias jurídicas y sociales* (pp. 250-254). Dykinson, Madrid.